

"Menéndez Samará"

Organo Oficial
de la
Universidad Autónoma del Estado de Morelos



U. A.E.M.

Publicación Quincenal No. 4

Primera Epoca

Abril 30 de 1995

SUMARIO

RECTORIA

Acuerdos
Pag. 4

DIRECCION DE INTERCAMBIO INSTITUCIONAL Y BECAS

Convenio INSEN - UAEM
Pags. 1, 2 y 3

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA

Consejo Técnico
Pag. 5

ESCUELA DE ENFERMERIA

Consejo Técnico
Pag. 6

PREPARATORIA DE TLALTIZAPAN

Consejo Técnico
Pag. 6

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Consejo Técnico
Pag. 7

FACULTAD DE CONTADURIA, ADMINISTRACION E INFORMATICA

Consejo Técnico
Pag. 8

DIRECCION DE INTERCAMBIO CONVENIO INSEN - UAEM

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE DIFUSION Y EXTENSION UNIVERSITARIA, DENOMINADA EN LO SUCESIVO "DIRECCION", REPRESENTADA EN ESTE EVENTO POR SU DIRECTOR EL DR. IMMER NOYOLA ARAGON Y POR LA OTRA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD A TRAVES DE SU DELEGACION EN EL ESTADO DE MORELOS EN ADELANTE DENOMINADO "INSEN", REPRESENTADA POR SU DELEGADA SRA. LIDIA YOLANDA GUZMAN RODRIGUEZ, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- La "DIRECCION" declara:

a) Que es una dependencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

b) Que tiene como finalidades esenciales, entre otras, las siguientes:

I.- Organizar, promover y desarrollar actividades tendientes a difundir y extender los beneficios de la cultura por todos los medios a su alcance.

II.- Rescatar, preservar y promover las diferentes tradiciones y costumbres del pueblo de Morelos, elaborar diaporamas, videos, ediciones de las tradiciones y costumbres de cada uno de los municipios.

III.- Que su domicilio legal es el siguiente: Av. Morelos No. 136, Esq. 20 de Noviembre, Centro, Cuernavaca, Morelos.

SEGUNDA.- El "INSEN" declara

a) Que es un Organismo Público descentralizado de Asistencia Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Ejecutivo Federal por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1979.

b) Que tiene como objetivo fundamental el siguiente:

1.- Ayudar, atender, proteger y orientar a la población senil de México.

2.- Que su domicilio legal es el siguiente:

Av. Plan de Ayala No. 512-3
Col. Amatitlán, Cuernavaca, Morelos.

De acuerdo con lo anterior, las partes reconocen su personalidad y capacidad legal para suscribir el presente instrumento y convienen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.-

La "DIRECCION" y el "INSEN" acuerdan establecer los requisitos mínimos a que deberán sujetarse las relaciones institucionales, respecto al desarrollo de programas y proyectos en las áreas de interés común, sin afectar las políticas vigentes en cada una de las partes.

SEGUNDA.-

Las partes acuerdan:

a) Colaborar en las siguientes actividades y proyectos de investigación:

I.- Rescate y divulgación de las canciones y la música de Morelos.

II.- Rescate y divulgación de la comida de Morelos.

III.- Rescate y divulgación de lugares y monumentos históricos de Morelos.

IV.- Realización de exposiciones y muestras de las costumbres populares del Estado.

V.- Rescate y divulgación de las costumbres y tradiciones populares en el municipio.

VI.- Realizar cursos, seminarios, mesas redondas, etc., en temas específicos de interés común.

VII.- Organizar visitas guiadas a los diferentes sitios históricos, culturales y turísticos.

b) Realizar programas de asistencia a grupos de la tercera edad, apoyados en prestantes de Servicio Social Universitario.

c) Editar y publicar conjuntamente los resultados de las investigaciones y actividades citadas anteriormente.

d) Establecer acuerdos de cooperación con instituciones, asociaciones civiles u otros con el fin de obtener fuentes alternativas de financiamiento cuando así lo requiera la operación de los proyectos.

e) Plasmear los emblemas, logotipos y directorios de las dos partes en cada publicación conjunta.

CUARTA.-

RELACION LABORAL

Las partes convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre la Institución contratante y su personal respectivo, aún en los casos de trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollan en las instituciones o con equipo de cualquiera de éstas.

En ningún caso podrá considerarse a la otra parte como patrón relacionado con dicho personal.

QUINTA.-

REPRESENTACION INSTITUCIONAL

Para todo lo relacionado con el presente acuerdo, las partes designan a las siguientes personas, y en el futuro a quienes los sustituyan en sus funciones, como representantes operativos.

a) Representante Operativo de la "UAEM" BIOL. NOE NAÑEZ GONZALEZ

Rescate de Tradiciones y Costumbres Populares

b) Representante Operativo del "INSEN" LIC. CARMEN CAMACHO BARCENAS

Quienes se comprometen a entregar a la Dirección de Intercambio Institucional y Becas un reporte trimestral de los alcances logrados.

TERCERA.-

LIMITES Y COSTOS

a) El límite de este intercambio y apoyos mutuos, será normado por la capacidad administrativa, económica, científica y técnica de ambas instituciones.

b) Los costos de los apoyos específicos de cada evento de divulgación serán objeto de acuerdos entre las partes para cada caso.

c) Los casos no previstos en las cláusulas anteriores, que puedan surgir durante la ejecución del presente acuerdo, serán resueltas en común acuerdo entre las partes que los suscriben.

SEXTA.-

VIGENCIA

Conviene la "DIRECCION" y el "INSEN" que la vigencia del presente Acuerdo, será de dos años a partir de la fecha de su firma y que sólo se modificará o se dará por concluido a petición por escrito de alguna de las partes con 30 días de anticipación.

SEPTIMA.-

JURISDICCION

Las partes manifiestan que el presente Convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán las acciones posibles para su debido cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre la interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo, designarán árbitros para que decida sobre la controversia surgida.

LEIDO POR LAS PARTES EL PRESENTE ACUERDO Y UNA VEZ ENTERADAS DE SU CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE PARA CONSTANCIAS Y CUMPLIMIENTO EN CUERNAVACA, MORELOS, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

POR LA "DIRECCION"
DR. IMMER NOYOLA ARAGON
DIRECTOR GENERAL DE DIFUSION Y
EXTENSION UNIVERSITARIA

POR EL "INSEN"
SRA. LIDIA Y. GUZMAN RODRIGUEZ
DELEGADA ESTATAL

POR LA "UAEM"
M. EN C. GERARDO AVILA GARCIA
RECTOR

RUBRICAS

ACUERDOS

Cuernavaca, Mor., abril 17 de 1995.

C.C. DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, INSTITUTOS Y
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS
DE LA U.A.E.M.
P R E S E N T E :

Informo a ustedes que por acuerdo del M. en C. Gerardo Avila García, Rector de la U.A.E.M., se designó a partir de esta fecha al **C.P. ROBERTO CORANGUEZ ESQUIVEL**, como **Director de Finanzas**. Para quien solicito se le brinden las facilidades y apoyo necesario, para el buen desempeño de las actividades encomendadas en esta Institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"POR UNA HUMANIDAD CULTA"
EL SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.E.M.

PSIC. RENE SANTOVEÑA ARREDONDO
RUBRICA

Cuernavaca, Mor., abril 19 de 1995.

C.C. DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, INSTITUTOS Y
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS
DE LA U.A.E.M.
P R E S E N T E :

Informo a ustedes que por acuerdo del M. en C. Gerardo Avila García, Rector de la U.A.E.M., se designó a partir del 2 de los corrientes al **L.A.E. FERMIN GOMEZ PIÑA**, como **Encargado de la Dirección de Contaduría y Administración**. Para quien solicito se le brinden las facilidades y apoyo necesario para que pueda cumplir con las actividades académicas y administrativas encomendadas en esta Institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR UNA HUMANIDAD CULTA"
EL SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.E.M.

PSIC. RENE SANTOVEÑA ARREDONDO
RUBRICA

Cuernavaca, Mor., 20 de abril de 1995.

PSIC. RENE SANTOVEÑA ARREDONDO
SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.E.M.
PRESENTE:

Reciba de mi parte un cordial saludo, asimismo le informo que el día 19 de abril se hizo la elección de Consejeros Técnicos alumnos quedando integrados 16 de 24, por lo tanto le solicito de la manera más atenta considerar fecha próxima para llevar a efecto el Colegio Electoral y se pueda informar a los respectivos miembros del Consejo Técnico.

Anexo a usted la lista de los Catedráticos Consejeros Técnicos Maestros, el acta de elección de Consejeros Técnicos Alumnos.

Agradezco totalmente su atención, reciba la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
'POR UNA HUMANIDAD CULTA'
EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUIMICAS E INGENIERIA DE LA U.A.E.M.

I.Q. MELCHOR ARAUJO MACEDO
RUBRICA

LISTA DE CONSEJEROS TECNICOS MAESTROS

- 01.- Albarran Luna Carlos Alberto
Ingeniería Industrial
- 02.- Ambriz Ramos Francisco Javier
Ingeniería Eléctrica
- 03.- Araujo Macedo Melchor
Ingeniería Mecánica
- 04.- Castillo Carpintero Carlos
Ingeniería Mecánica
- 05.- Domínguez Flores Víctor
Ingeniería Mecánica
- 06.- Dominguez Patiño Martha
Químico Industrial
- 07.- Domínguez Rojo Adolfo
Ingeniería Química
- 08.- Galván Cabrera Bernabé
Ingeniería Eléctrica
- 09.- García y García Patricia
Químico Industrial
- 10.- Lara Chávez Héctor
Ingeniería Eléctrica
- 11.- Linzaga Elizalde Irma
Ingeniería Química
- 12.- Machin Ramírez Constanza
Químico Industrial
- 13.- Magadán Salazar María del Carmen
Ingeniería Mecánica

- 14.- Mancera Vivar Claudia
Ingeniería Química
- 15.- Medina Gutiérrez Albino
Ingeniería Química
- 16.- Melgoza Alemán Rosa María
Ingeniería Química
- 17.- Moreno Villalobos Eric
Ingeniería Eléctrica
- 18.- Moreno Hinojosa Miguel
Ingeniería Mecánica
- 19.- Mendez Rodríguez Modesto
Ingeniería Industrial
- 20.- Nogueira Cardini Víctor
Química Industrial
- 21.- Ortiz Díaz Benigno
Ingeniería Industrial
- 22.- Ponce Noyola David
Ingeniería Industrial
- 23.- Román Reyna Juan
Ingeniería Eléctrica
- 24.- Valdez Valdovinos Mario
Ingeniería Industrial

LISTA DE CONSEJEROS TECNICOS ALUMNOS

INGENIERIA MECANICA

- | | |
|--------------------|----------|
| Leonel Toledo Lili | 4to. Año |
| Rubén Medina Nuñez | 5to. Año |

INGENIERIA INDUSTRIAL

- | | |
|---------------------------|----------|
| Enrique Hernández Estrada | 1er. Año |
| Lorena Estrada Quintero | 2do. Año |
| Rubelio Jaimes García | 3er. Año |
| Oscar A. Ocampo Argueta | 4to. Año |
| Adriana Quiroz Teyssier | 5to. Año |

INGENIERIA ELECTRICA

- | | |
|-------------------------|----------|
| Antonio Chávez Castillo | 2do. Año |
| Edmundo Páramo Trenado | 3er. Año |
| Jorge Villegas Portugal | 4to. Año |
| Heydi Bustamante Meza | 5to. Año |

INGENIERIA QUIMICA

- | | |
|-----------------------------|----------|
| Adolfo I. Tejada Márquez | 3er. Año |
| Lizbeth Pichardo Santamaría | 5to. Año |

QUIMICO INDUSTRIAL

- | | |
|---------------------------|----------|
| Alejandra Rueda Deagueros | 1er. Año |
| Alejandro Rogers Sakuma | 2do. Año |
| Ivonne Espinoza Valencia | 3er. Año |

I.Q. Melchor Araujo Macedo	C. Said Robles Casolco
Director de la F.C.Q. e I.	Secretario Gral. del C.E.S.A.
Rubrica	Rubrica

CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Cuernavaca, Mor., 27 de abril de 1995

M.C. GERARDO AVILA GARCIA
RECTOR DE LA U.A.E.M.
P A E S E N T E :

Distinguido Señor Rector:

El H. Colegio Electoral de la Facultad de Ciencias Biológicas le informa sobre los resultados obtenidos en el proceso según el reglamento de integración de terna para designar Directores de Facultades, Escuelas e Institutos (de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 fracc. III de la Ley Orgánica), los cuales son:

	Catedráticos, Admvos.	Porcentaje
Aguilar León Adalberto	21	78%
Díaz Balderas Vicente	3	11%
Granados Ramírez José G.	3	11%
Juárez Palma Filemón	0	0%
Abstenciones	0	0%

Siendo un total de 31 trabajadores académicos y administrativos que constituyen el padrón electoral, votaron 27 de ellos, es decir el 87.1%

	Estudiantes	Porcentaje
Aguilar León Adalberto	95	49%
Díaz Balderas Vicente	45	23%
Granados Ramírez José G.	42	22%
Juárez Palma Filemón	5	3%
Abstenciones	4	2%
Nulos	2	1%

Siendo un Total de 215 estudiantes que constituyen el padrón electoral, votaron 193, es decir, el 90%.

El H. Consejo Técnico decidió integrar la terna por orden alfabético de la siguiente manera:

Aguilar León Adalberto
Granados Ramírez José G.
Juárez Palma Filemon

Lo cual hacemos de su conocimiento para los fines consiguientes.

ATENTAMENTE
"POR UNA HUMANIDAD CULTA"

BIOL. LUCIANO VARGAS MENDOZA

RICARDO GONZALEZ SOSA
ATAHUALPA CALDERA SOSA
VELIA MIRANDA HERNANDEZ
ELIZABETH PEREZ TORRES

MARICELA TABOADA SALGADO
ENRIQUE SANCHEZ SALINAS
GONZALO GAVIÑO DE LA TORRE
GUSTAVO SORIA ROCHA

RUBRICAS

CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, sita en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de directores de la Facultad de Contaduría, administración e Informática, el Consejo Técnico que de acuerdo a la convocatoria del 20 de marzo para reunir a los candidatos para el proceso de formación de terna y constituido como Colegio Electoral hoy 27 de abril de los corrientes se trataron los siguientes asuntos:

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Lectura del Acta Anterior
- 3.- Determinación de la Terna para ser enviada al H. Consejo Universitario para la elección de Director
- 4.- Asuntos Generales

1.- En el primer punto se pasa lista de asistencia, estando presentes 12 maestros y 11 alumnos, todos consejeros técnicos.

2.- Se lee el acta de la sesión anterior en donde se establece el procedimiento para el proceso de auscultación, del conteo y se dan a conocer los resultados obtenidos en la reunión realizada el día 24 de abril.

3.- El C. Rector como presidente del Colegio Electoral hasta este momento da a conocer el motivo central de la reunión y es la formación de la terna, da a conocer también la reglamentación en donde se prevé lo relacionado a esta parte del proceso, diciendo que en virtud de que el C.P. Raúl Trujillo Escobar, obtuvo mayoría de votos de alumnos, maestros y personal administrativo es integrante natural de la terna, lo que corresponde al colegio técnico definir libremente los otros dos miembros de la misma y solicite se diga la forma de como deben ir integrados para el Consejo Universitario.

El Consejo propone la forma de votación; una que sea a base de papeles, es decir voto secreto y otro que se vote abiertamente

El L.I. Luis Fernández Guerrero dice que por justicia y en razón a votos, la terna debe ser en primer lugar el C.P. Raúl Trujillo Escobar, segundo lugar el C.P. Rey Martínez Mendoza y en tercer lugar el C.P. Alfredo Najera Pineda. La L.A. Fabiola Quiroz Robledo dice que se nombre el primer y segundo

integrante y luego el tercer integrante se somete a votación y la propuesta del Licenciado Fernández Quiroz tiene mayoría.

Por parte del C. Presidente solicita proposiciones para el segundo componente de la terna y se propone al C.P. Rey Martínez Mendoza y al Act. Alfonso de la Rosa Sánchez, el C.P. Rey Martínez Mendoza obtiene 20 votos y el Act. de la Rosa 3 votos.

Para el tercer miembro de la terna, el consejo propone al Act. Alfonso de la Rosa Sánchez o al C.P. Alfredo Nájera, se somete a votación y el Act. de la Rosa obtiene 2 votos y el C.P. Nájera 18 votos.

Se acordó que la presentación de la terna al consejo universitario, sería en relación a los votos obtenidos y se conforma de la siguiente manera:

- 1.- C.P. Raúl Trujillo Escobar
- 2.- C.P. Rey Martínez Mendoza
- 3.- C.P. Alfredo Nájera Pineda

Sin otro particular a tratar como asuntos generales, se da por terminada la reunión siendo las 19:30 hrs. del día de la fecha de inicio.

La circulación de este órgano oficial fue aprobada el día 9 de febrero de 1995 en sesión ordinaria
Consejo Universitario

Órgano Oficial de la
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Se publica cada 15 días
Director

Psic. René Santoveña Arredondo
Redactor

Psic. Jesús Coria Juárez

Oficinas

Secretaría General

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa

C.P. 62210 Cuernavaca, Morelos.

Tel: 11 22 88 Ext 105, 106 y 107

Fax: 13 10 90